



Asi mismo Certifico y doy fe: Que del
Padrones Cobratorios Reunidos por Cobrar
segun las Licitas sacadas de ellos alefeto,
que se han entregado a la Justa actual
Cantidad de siempre


657.. .. Del Padron del Doble en caberamiento correspondiente a los seis ultimos meses del año pasado de mil ochocientos veinte y tres, seiscientos cincuenta y siete r^{os}.

1106.. .. Del correspondiente a Rentas Provinciales por el de mil ochocientos veinte y cuatro, Quatrocientos treinta y siete r^{os}. Que resta debiendo por D^o Felipe Bernandini por la cabala del viento que tubo a su cargo en el pueblo de ciudad año, ciento y siete

1160.. .. Quedaron varios vecinos del Padron de la Sal del año setenta y cinco un mil, Quatrocientos, setenta y siete. segun la lista sacada de sus Reunidas, de que se ha entregado la actual Justicia

230.. .. Y finalm^{te} quedan tambien a cargo de la Justa actual de ochocientos treinta y siete por cobrar de las Bulas que dan los Vecinos, que constan en la Lista sacada para el cobro correspondiente al año p^o de ochocientos veinte y tres

2960.. .. Y para que conste y sirva de cargo en las Cuentas que deberan rendir las d^{as} Alcaldes y Regidores actuales, por el Parente, que con referencia a los y firmas en la villa de Abaran en el mismo dia cinco de mes de mil ochocientos veinte y cinco

Anterum  *Verdad.*

*Joachim Felo
Comer*

Acuerdos En la villa de Abaran a ocho de setiembre

